

Fecha: 28-04-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 1 Normas Generales
Tipo: Noticia general
Título: Decreto número 94, de 2026.- Nombra a doña Francisca Morandé Errázuriz en el cargo de Fiscal Nacional del Ministerio de Obras Públicas

Pág.: 43
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.436

Martes 28 de Abril de 2026

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2800302

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

NOMBRA FISCAL NACIONAL DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS A PERSONA QUE SE INDICA

Núm. 94.- Santiago, 18 de marzo de 2026.

Visto:

La facultad prevista en el artículo 32 N° 10 de la Constitución Política de la República; lo dispuesto en el DFL N°1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; lo establecido en la Ley N° 19.882 que regula nueva política de personal a los funcionarios públicos que indica; lo señalado en el DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, Estatuto Administrativo; el DFL N° 138 de 1991 y el DFL N° 275 de 2010, ambos del Ministerio de Obras Públicas; en el DFL N° 850, de 1997, del Ministerio de Obras Públicas, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840, de 1964 y del DFL N° 206, de 1960; y la resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

Que, conforme lo dispone el artículo trigésimo sexto bis de la ley N° 19.882, el Presidente de la República podrá eximir de la aplicación del mecanismo de selección de los altos directivos públicos y de lo dispuesto en los incisos primero a cuarto del artículo quincuagésimo séptimo de la misma ley, hasta doce cargos de jefes superiores de servicio que se encuentren afectos al Sistema de Alta Dirección Pública.

Que, mediante decreto N° 263, de fecha 11 de marzo de 2026, del Ministerio de Hacienda, se ha eximido de la aplicación del mecanismo de selección de los altos directivos públicos y de lo dispuesto en los incisos primero a cuarto del artículo quincuagésimo séptimo de la Ley N° 19.882, al cargo de Fiscal del Ministerio de Obras Públicas, primer nivel jerárquico, afecto al sistema de Alta Dirección Pública.

Que, para el desempeño del cargo de Fiscal Nacional de la Fiscalía del Ministerio de Obras Públicas, doña Francisca Morandé Errázuriz cumple con los requisitos legales y con el perfil aprobado por el Consejo de Alta Dirección Pública, conforme lo previene el inciso segundo del artículo trigésimo sexto bis, de la Ley N° 19.882.

Que, mediante decreto N° 1.045, de 2010, del Ministerio de Hacienda, se fija el porcentaje de 90% de Asignación de Alta Dirección Pública al cargo de Fiscal Nacional del Ministerio de Obras Públicas, que corresponde al primer nivel jerárquico.

Decreto:

1.- Nómbrase, a contar del 18 de marzo de 2026, a doña Francisca Morandé Errázuriz, RUN N° 7.080.579-0, abogada, en el cargo de Fiscal Nacional del Ministerio de Obras Públicas, jefatura superior de servicio, grado 1C de la EUS, de la planta de la Fiscalía del Ministerio de Obras Públicas, con residencia en Santiago.

2.- Déjese constancia, que por razones impostergables de buen servicio, doña Francisca Morandé Errázuriz asume sus funciones en la fecha señalada precedentemente, sin esperar la total tramitación del presente decreto.

CVE 2800302

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



Fecha: 28-04-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 1 Normas Generales
Tipo: Noticia general
Título: Decreto número 94, de 2026.- Nombra a doña Francisca Morandé Errázuriz en el cargo de Fiscal Nacional del Ministerio de Obras Públicas

Pág.: 44
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

Núm. 44.436 DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE
Martes 28 de Abril de 2026
Página 2 de 2

3.- Páguense las remuneraciones correspondientes, por intermedio de la Dirección de Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Obras Públicas, con cargo al Subtítulo 21, de la Ley de Presupuestos del año 2026, de la Fiscalía del Ministerio de Obras Públicas.

4.- Comuníquese, el presente decreto, al Consejo de Alta Dirección Pública, a los Gabinetes del Sr. Ministro y Subsecretario de Obras Públicas, a la Dirección General de Obras Públicas, y a la Fiscalía del Ministerio de Obras Públicas.

Anótese, tómese razón, notifíquese y publíquese.- JOSÉ ANTONIO KAST RIST, Presidente de la República.- Martín Arrau García-Huidobro, Ministro de Obras Públicas.

Lo que transcribo a Us. para su conocimiento.- Saluda Atte. a Ud., Nicolás Balmaceda Jimeno, Subsecretario de Obras Públicas.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
División de Función Pública

Cursa con alcance el decreto N° 94, de 2026, del Ministerio de Obras Públicas

N° OF68553/2026.- Santiago, 8 de abril de 2026.

Esta Contraloría General ha dado curso al documento del rubro, mediante el cual se nombra a doña Francisca Morandé Errázuriz en el cargo de Fiscal Nacional del Ministerio de Obras Públicas, plaza afecta al Sistema de Alta Dirección Pública, con arreglo a lo dispuesto en el artículo trigésimo sexto bis, de la ley N° 19.882, a contar de 18 de marzo de 2026, por cuanto se ajusta a derecho.

Al respecto, es menester indicar que mediante el decreto N° 263, de 2026, del Ministerio de Hacienda, el Presidente de la República dispuso que el referido cargo fuera eximido de la aplicación del mecanismo de selección de los altos directivos públicos, de conformidad con la facultad establecida en el aludido artículo trigésimo sexto bis, de la ley N° 19.882, incorporado por el artículo 1, numeral 5, de la ley N° 20.955, a aquel texto normativo.

Ahora bien, es preciso señalar que el mencionado decreto N° 263, de 2026, fue publicado en el Diario Oficial el 21 de marzo del año en curso, por lo que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 51, inciso segundo, de la ley N° 19.880, la indicada exención produjo sus efectos desde esa data, por tratarse de un acto administrativo de contenido general.

De lo señalado precedentemente, se desprende que, a la fecha de asunción de funciones de la señora Morandé Errázuriz, el cargo en cuestión aún se encontraba sometido al proceso de selección regulado en el párrafo 3°, del título VI, de la mencionada ley N° 19.882, por lo que esa Superioridad deberá, en lo sucesivo, adoptar las medidas necesarias a fin de ajustarse a la mencionada preceptiva.

Por otra parte, esta Entidad Fiscalizadora cumple con manifestar que, atendido a lo dispuesto en el inciso primero, del artículo sexagésimo de la ley N° 19.882, los nombramientos que, como aquel que se analiza, se efectúen de conformidad con el artículo trigésimo sexto bis de ese cuerpo legal, se extenderán hasta el término del respectivo periodo presidencial, sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso primero del artículo quincuagésimo octavo, de lo que se colige que la designación de la señora Morandé Errázuriz no podrá extenderse más allá del 11 de marzo de 2030, lo que se omitió expresar en el acto administrativo en estudio.

Con los alcances que anteceden, se ha dado curso al instrumento del epígrafe.

Por orden de la Contralora General de la República.- Saluda atentamente a Ud., Alejandro Gonzalo Riquelme Montecinos, Jefe de la División de Función Pública.

Al señor
Ministro de Obras Públicas
Presente.

CVE 2800302

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl